



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

BOLETÍN N° 6109

SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL 03 DE MAYO DE 2022

MIEMBROS PRESENTES: Señores Claudio F. Tapia, Jorge A. Ameal, Hugo A. Moyano, Rodolfo R. D'Onofrio, Marcelo R. Achile, Cont. Guillermo E. Raed, Víctor Blanco Rodríguez, Luciano M. Nakis, Pablo A. Toviggino, Horacio Martignoni, Maximiliano Levy, Pascual Caiella, David Garzón, Ricardo Carloni, Cristian A. Malaspina, Francisco J. Marín, Adrián J. Zaffaroni, Alberto G. Beacon, Alfredo G. Dagna, Eduardo Spinosa, Gabriel R. Pellegrino, José E. Mansur y Jorge L. Barrios. También se encontraban en el recinto los siguientes Miembros Suplentes: Ignacio E. Astore, Dante W. Majori, Carlos D. Pandolfi y Darío Zamoratte.

AUSENTE: Señores Marcelo H. Tinelli, Luís M Chebel, Sergio Rapisarda y Jorge E. Miadosqui.

PRESIDIÓ: El titular Señor Claudio F. Tapia, actuando en la Secretaría, el Secretario General, Señor Víctor Blanco Rodríguez.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Puesta en consideración, es aprobada.

RESOLUCIONES PUBLICADAS EN BOLETINES ANTERIORES

Se tomó conocimiento de las Resoluciones publicadas en los Boletines n° 6103, 6105, 6105 y 6107. Puestas a consideración del Comité Ejecutivo las mismas fueron aprobadas por unanimidad.

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE PRIMERA NACIONAL - TORNEO "MALVINAS ARGENTINAS" 2022 (BOLETÍN 6045)

Se modificó el Punto 17 del Reglamento del Campeonato de Primera Nacional, según el siguiente nuevo texto:

17. CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS

...

Al término de la 17ª fecha del Torneo 2022, se reabrirá el Registro de Inscripciones y Transferencia y Contratos de Jugadores, a los fines que los clubes participantes puedan producir hasta **cuatro -4-** incorporaciones de cualquier carácter, estableciéndose como fecha de cierre de los registros a tales efectos el jueves 09 de junio de 2022, a las 20.00 horas.

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN "B" 2022 (BOLETIN 6046)

Se modificó el Punto 13 del Reglamento del Campeonato de Primera División "B" 2022, según el siguiente nuevo texto:

13. CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS

...

Al término del Torneo "Apertura 2022", se reabrirá el Registro de Inscripciones y Transferencia y Contratos de Jugadores, a los fines que los clubes participantes puedan producir hasta **cuatro -4-** incorporaciones de cualquier carácter, estableciéndose como

fecha de cierre de los registros a tales efectos el jueves 09 de junio de 2022, a las 20.00 horas.

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN “C” 2022 - (BOLETIN 6047)

Se modificó el Punto 13 del Reglamento del Campeonato de Primera División “C” 2022, según el siguiente nuevo texto:

13. CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS

...

Al término del Torneo “Apertura 2022” y hasta el jueves 16 de junio de 2022, a las 20.00 horas, se reabrirá el Registro de Inscripciones y Transferencias, a fin de que los clubes participantes puedan producir hasta **cuatro -4-** incorporaciones de cualquier carácter.

...

CATEGORÍA PRIMERA “D” - INCORPORACIÓN DEL CLUB MERCEDES EN CARÁCTER DE INVITADO

De conformidad con lo previsto oportunamente por el Comité Ejecutivo se dispuso la incorporación del Club Mercedes, de la Localidad de Mercedes (Buenos Aires), a participar en carácter de Club Invitado en la temporada 2022 de los Campeonatos de la Categoría Primera “D”.

PROHIBICION DE CONCURRENCIA

A continuación se transcribe las notificación recepcionada en AFA en fecha 29.04.2022, remitida por la Oficina de Control de Suspensión de Juicio a Prueba del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación a la **Causa N° 0020084-00-00/22 caratulada “Marioni, Elías Natan sobre 88 - Usar indebidamente el espacio público c/ Fines lucrativos (no autorizadas) (Art. 83 según ley 1472)”**, por la que se hace conocer lo dispuesto por el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, donde se resolvió: “...suspender el proceso a prueba con fecha 30 de marzo de 2022, al Sr. **Elías Natan Marioni, DNI 29.193.751, por el termino de tres (3) meses, debiendo cumplir la siguiente regla de conducta: ‘la prohibición de acercarse a menos de 500 metros, de cualquier estadio, que se encuentre en la C.A.B.A., en el cual se desarrolle un evento masivo (art. 46, inciso 4, del CC)’”**
